

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

IMPRESIONES GENERALES

La gran camaradería que se venía acrecentando reunión tras reunión, ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros y Reuniones anteriores, como así también por la disposición de quienes se han incorporado en esta edición, y adquirió una sólida interrelación.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones y logrando el consenso sobre objetivos comunes, que permitieron avanzar en cada uno de los proyectos propuestos.

Además se presentó a la provincia de Salta, que será anfitriona de la próxima reunión el 27 y 28 mayo del 2016.

INFORMES

A continuación, la información de 2 de los temas de total actualidad que se presentaron:

Les indicamos el link de la web oficial de la H. Cámara de Diputados de la Nación, donde se encuentra el contenido completo del Proyecto de Ley sobre la versión adaptada del Himno Nacional para eventos deportivos internacionales presentado por la AIC:

<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1998-D-2015>

Y el link de la H. Senado de la Nación, con el contenido de la Ley sobre el Bandera Histórica de la Libertad Civil como nuevo símbolo nacional:

http://www.senado.gov.ar/web/proyectos/verExpe.php?origen=S&nro_comision=&tipo=PL&numexp=2402/12&tConsulta=3

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas en esta oportunidad, y en las últimas reuniones, y son las siguientes:

NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

Teniendo ya 9 capítulos aprobados y 3 en revisión de esta reglamentación que se viene elaborando en ediciones anteriores de las RCN, en esta oportunidad se analizó la modificación y/o actualización del Decreto 2072/93.

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

La última actualización que se realizó del Decreto fue en el año 1999. Luego de quince años, es posible afirmar que se encuentra desactualizado. Durante los años que pasaron desde ese momento, se ha creado una cantidad importante de cargos de funcionarios públicos nuevos que no están contemplados en el mismo. Esto provoca que, a la hora de ordenarlos en un acto, recepción o ceremonia de carácter público y oficial, el encargado de Ceremonial deba utilizar la regla de la analogía para poder hacerlo. Más allá de sus capacidades para aplicar dicha regla, esto puede ocasionar distintos tipos de inconvenientes.

Con el propósito de contribuir a la mayor disminución posible de esta gran cantidad de inconvenientes organizativos presentes en el ordenamiento de funcionarios públicos, es que se presenta la propuesta de actualización del contenido del Decreto PEN N° 2072/93.

A partir de la investigación y el relevamiento de cargos realizado por la Tec. Magalí Castillo, se elaborará un proyecto de ley de un nuevo ordenamiento general de precedencias para la Administración Pública Nacional.

Son tantos los cambios que se deben aplicar al ordenamiento vigente que se ha decidido crear uno nuevo en vez de actualizarlo, el cual formará parte de un proyecto de ley y no de un decreto. La decisión de que sea un proyecto de ley se debe a la importancia de que se trate de un ordenamiento aprobado por ambas Cámaras Legislativas, y no sea sólo emanado del Poder Ejecutivo Nacional. Esto le dará un sustento y una validez mayor.

Con el objetivo de que el ordenamiento de precedencias nacional no vuelva a estar tan desactualizado como lo está hoy, en el proyecto de ley se especificará cada cuánto tiempo debe ser actualizado.

Los nuevos cargos que se decidió agregar al ordenamiento serían:

- *Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Auditor General de la Nación.*
- *Defensor del Pueblo de la Nación.*
- *Presidente del Consejo de la Magistratura.*
- *Escribano General de la Nación.*
- *Secretarías y Subsecretarías dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros.*
- *Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.*
- *Director de la Agencia Federal de Inteligencia.*

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

También se ha decidido llevar a cabo una complementación y ampliación del Anexo I, en el cual se incluirán:

- *La lista de Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo Nacional actualizada.*
- *El criterio de ordenamiento de todos los cargos presentes en los Artículos I y II, en los casos que se encuentre más de un funcionario con dicho cargo. Al decir “todos los cargos” nos referimos también a los diplomáticos, castrenses, judiciales y eclesiásticos, los cuales no están aclarados en el decreto actual. A la vez, estos criterios serán ordenados de forma de que sigan el mismo orden que tienen sus respectivos cargos en los Artículos I y II.*
- *El modo de ordenar a los Parlamentarios del Mercosur elegidos en las elecciones nacionales, cuando presencian actos o ceremonias oficiales.*
- *El modo de ordenar a los Titulares de las Sociedades del Estado cuando presencian actos o ceremonias oficiales.*
- *El modo de ordenar a los titulares de aquellas reparticiones presentes en el organigrama de la Administración Pública Nacional que fueron creadas por el gobierno que se encuentra en el poder, pero no están presentes en el listado de los Artículos I y II. Estas pueden ser Unidades, Consejos, Coordinaciones, Comisiones, etcétera.*

Además de estos cambios anunciados, se propuso modificar el inciso N° 50 del Artículo I y el correspondiente inciso N° 53 del Artículo II. En el mismo se encuentran los “Decanos de Facultades Nacionales”. El problema que reside en dichos incisos es que no todas las Universidades Nacionales se estructuran en facultades, sino que algunas de ellas se organizan en departamentos o unidades académicas equivalentes, tal como se confirma en el artículo 27° de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Es necesario que estos incisos sean corregidos debido a que la totalidad de los Decanos de Universidades Nacionales poseen igualdad jurídica entre ellos, y al no estar especificado puede generar confusión. Un Decano de una Facultad no posee mayor precedencia al de un Decano de un Departamento, siempre hablando de Universidades Nacionales.

Este último punto se trabajará conjuntamente con el grupo de ceremonialistas universitarios para que lo que resulte sea consensuado y coincidente con el Reglamento de Ceremonial para Universidades Nacionales.

Se seguirá trabajando sobre el proyecto hasta volver a encontrarnos en la 12° Reunión de Ceremonial Nacional en Salta, y allí llegar a más conclusiones.

UNIVERSIDADES NACIONALES

En la ciudad de Corrientes, a los 29 días del mes de mayo de 2015, en el marco de la 11° Reunión de Ceremonial Nacional, organizada por la Asociación Interamericana de Ceremonial, reunidos en la sede del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina, los representantes de las diferentes oficinas y/o departamentos de las

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

Universidades Nacionales de Tierra del Fuego, Catamarca, La Rioja, Misiones, Río Cuarto, La Pampa, San Luis, del Noroeste, José C Paz, Patagonia San Juan Bosco y Formosa realizan el tratamiento de la mesa de trabajo sobre el proyecto de creación de la Red de Ceremonialistas Universitarios, y acuerdan:

- ✓ *Mantener el compromiso de reuniones periódicas*
- ✓ *Finalizar el trabajo de redacción del Estatuto de conformación de la red de Ceremonialistas Universitarios, del cual en el día de la fecha se presenta el primer lineamiento de propósitos y objetivos de la constitución del Estatuto.*
- ✓ *Se propone como sede del próximo encuentro de Ceremonialistas Universitarios, la Universidad Nacional de José C. Paz, con fecha posible fin de julio – principio de agosto de 2015.*
- ✓ *La Universidad Nacional de José C. Paz efectuará la correspondiente invitación a todas las Universidades Nacionales.*
- ✓ *Los abajo firmantes se comprometen a llevar propuestas y/o modificaciones que surjan del análisis del anteproyecto del Reglamento de la RECUN a la reunión acordada previamente.*

IMPLEMENTACIÓN DEL CEREMONIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

En la 10º RCN la Téc.Cer. Jorgelina Walter presentó un proyecto de ley, que fue ingresado y aprobado por el Senado de la Provincia de Buenos Aires, solicitando **LA INCLUSION EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PROFESORADO RELACIONADAS CON LA EDUCACION, EN SUS DISTINTAS MODALIDADES Y NIVELES LA MATERIA "CEREMONIAL Y PROTOCOLO"**

En esta edición de la 11º RCN se presenta en la mesa un modelo de proyecto base que pueda ser utilizado para otras provincias, para que sea analizado y corregido.

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

Previa lectura del documento que ha sido entregado y luego de un análisis sobre la factibilidad o no de aplicar en las escuelas el dictado de la materia de Ceremonial.

- 1. Se sugiere comenzar con la elaboración de un Proyecto Modelo de Ceremonial para los establecimientos educativos.(primario y medio) con la modalidad de talleres, cursos, extensión u otras modalidades.*
- 2. Elevar propuesta integradora para el nivel educativo universitario, dígase CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) para que sea incluida dentro de las capacitaciones de formación docente.(Formación de Capacitadores).*
- 3. Realizar con las Universidades proyectos de extensión y convenios con los Ministerios de Educación de las provincias para la implementación de Ceremonial como un espacio curricular.(Inicial, Primario y Secundario).-*

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CEREMONIAL

Se procuró concienciar a todos los presentes en la necesidad de divulgar la importancia de contar con una entidad de éste carácter y fomentar en cada provincia el interés de conformar entidades provinciales, que son necesarias para encontrarnos nucleados, teniendo de esta forma el poder necesario ante situaciones negativas reales y nos permitirá actuar como organismo de presión. Las distintas asociaciones provinciales que se crearan, conformarán entonces la Federación Argentina de Ceremonial, para que tenga más peso y representación a nivel nacional.

Por el momento existen asociaciones provinciales en Tierra del Fuego, Neuquén, Chaco y Jujuy.

Esta mesa de trabajo estuvo conformada por profesionales de Corrientes, Córdoba y Misiones, quienes manifestaron la intención de llevar esta moción a sus provincias y ponerse a trabajar para lograr el objetivo.

PROYECTO BICENTENARIO DE 2016: el desafío

En esta mesa, antes de comenzar el debate, se presentaron las siguientes consignas:

Les solicitamos que diagramen las posibles acciones a realizar para poder llevar adelante este proyecto y cómo se podrían implementar.

De esta manera nos ayudará a seguir paso a paso el proceso para poder concretar esta iniciativa.

A continuación se presenta para el análisis, ordenamiento y desarrollo, un bosquejo de las posibles instancias a seguir. Complételas y agregue otras que considere pertinente.

- Conformar un Grupo de trabajo ó Comisión ¿del Bicentenario? - *integrado por ceremonialistas*, - que se ocupe de recepcionar y pre-seleccionar las propuestas. *(quiénes lo integrarían)*
- Disponer de medios de contacto para la recepción de las propuestas. *(Por ejemplo: correo electrónico)*
- Difusión por todos los medios de comunicación nacionales y locales de esta iniciativa, para que todos los ciudadanos argentinos que así lo deseen puedan participar enviando su propuesta. *(ó participarían sólo ceremonialistas?)*
- Comuníquese especialmente a las escuelas públicas y privadas para que puedan trabajar una propuesta por institución.

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

- De qué manera se hará la votación de las propuestas preseleccionadas. (se propone en la próxima edición de la Reunión de Ceremonial Nacional – mayo 2016)
 - La votación será abierta para el público ó la realizarán ceremonialistas?
 - Dar a conocer públicamente la propuesta elegida para que se realice en todos los actos de la Independencia en el 2016. (cómo)
 - Se notificará a todas las áreas de ceremonial de las instituciones públicas de todos los niveles, nacionales, provinciales y municipales para que incluyan en sus actos la propuesta ganadora (de qué manera)
 - Confeccionar un Proyecto de Ley ó de Declaración para presentar ante el Congreso Nacional para que esta iniciativa tenga reconocimiento nacional y se faciliten las gestiones previas. / ó / Una vez realizada la difusión, preselección y votación, se presentará el proyecto de ley que establezca que todos en todos los actos del 9 de julio de 2016 se lleve a cabo esta instancia ya definida.
-

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

OBJETIVO: Proponer una ACTIVIDAD ÚNICA, UNIFICADA Y/O CON CRITERIOS GENERALES PARA EL 09/07/2016.

Algunas sugerencias o propuestas:

NOMBRE de la actividad: SERENATA A LA PATRIA.

- a las 00:00 hs. Concentración en un lugar público (Puede ser en plaza central de cada pueblo o ciudad, parque, monumento, costanera u otro lugar tradicional de encuentro popular) donde se entonará el HIMNO NACIONAL ARGENTINO acompañado luego por el PERICÓN NACIONAL. Se puede anexar una invitación a que las Escuelas de Danzas y público en general BAILEN CON TRAJES TÍPICOS. Luego se sugiere que cada región continúe con los festejos patrióticos con sus bailes típicos tradicionales.

- Que la festividad pueda estar acompañada por COMIDAS Y BEBIDAS TÍPICAS

- Que ese día se proponga la plantación del CEIBO (Flor Nacional) y/u otro árbol autóctono en lugares públicos y privados.

-Forma de participación de la gente: se invitaría a todos los vecinos que vengan con banderas argentinas, camisetas, gorros y todos los elementos que se utilizan en manifestaciones populares como el futbol, para que tome carácter realmente festivo

- Que toda la actividad enmarcada en los festejos del BICENTENARIO de nuestra INDEPENDENCIA, se realice con el firme objetivo de REVALORIZAR NUESTROS SÍMBOLOS E IDENTIDAD NACIONAL.

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

Sugerencia de la mesa de trabajo:

- Socializar desde la AIC esta idea e info general con los demás asistentes a la última y anteriores Reuniones de Ceremonial Nacional.
- Recibir otras ideas y sugerencia.
- Resolver un programa aplicable a todo el país
- Informar o socializar a todos la idea general para que cada uno, según sus posibilidades, contactos y/o influencia, pueda llevar a cabo el proyecto en su barrio, ciudad o provincia.
- Crear un usuario de Facebook con el nombre **Serenata a la Patria 2016** donde podamos ir socializando los avances alcanzados
- Presentar en la próxima Reunión Nacional de SALTA 2016 los proyectos y articulaciones logrados a ser expuestos el 09/07/2016.

Conclusiones de la 10º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

- **Difundir concepto de Nación y el espíritu de argentinidad a través de los medios de comunicación, los establecimientos educativos (en todos sus niveles) creando verdadera conciencia de los que significa el Bicentenario.**
- **Institucionalizar una semana de Julio en vísperas de la Independencia (Proyección de películas, documentales, charlas debate, etc.) que nos permitan acercarnos a la conmemoración.**
- **Propiciar un “Compromiso de Honor” a través de la Cultura del encuentro de todos los actos políticos en fechas patrias y en particular en los festejos de este Bicentenario.**
- **Institucionalizar un pie de palco común o una estampa de la casa de Tucumán, para todos los actos municipales, provinciales con alcance y de carácter nacional.**
- **Propiciar un multitudinario encuentro callejero con espectáculos, entonando el Himno Nacional, a través de una gran reunión nacional a la 0:00 del 9 de julio de 2016, en vísperas del festejo.**
- **Que el pericón nacional, por ejemplo, a través de la danza y la música, el lenguaje universal de los pueblos, nos acerque al ser nacional y a nuestra identidad.**
- **Propiciar un espacio público abierto, paseos, plazas, parques, etc. Que estén relacionado con el Bicentenario de la Independencia. En el que podrían estar presentes todas las banderas de las provincias.**
- **Además se podría institucionalizar alguna leyenda del Martín Fierro o algún otro autor argentino.**

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

- Podrían estar presentes los escudos y explicando su heráldica y/o un mensaje del Gobernador en nombre del pueblo de su provincia.
- Presentación protocolar y solemne traslado de la Bandera Nacional por ejemplo desde Rosario donde puede ser bendecida y presentada oficialmente.
- Plantación de árboles autóctonos de cada provincia o en su defecto del ceibo incluso con tierra de cada provincia.

Se invita a hacer llegar nuevas propuestas para este gran festejo, y otra que sea una instancia en común que se pueda realizar en todos los actos de todo el país, que transmita la unidad de toda la nación.

Estaremos recibiendo las propuestas hasta la próxima edición de la Reunión de Ceremonial Nacional, donde se presentaran todas, y se empezará con la selección y votación.

Solicitamos el compromiso de transmitir esta iniciativa en las instituciones de sus lugares de residencia, a fin que todos puedan participar de este proyecto.

También contactaremos al Dip. Nac. Dr. José Luis Riccardo, que se hizo presente en la reunión anterior con su mejor disposición, para comenzar la gestión para que esta iniciativa tenga aval de la Cámara de Diputados de la Nación, que es el órgano representativo del pueblo argentino según la Constitución Nacional, para lo cual hay que trabajar en la elaboración del proyecto a presentar.

TEMAS PARA PRÓXIMOS ENCUENTROS

Se presentaron los temas ya ofrecidos en todas las RCN y FIC y los participantes podían proponer la repetición de algunos ó nuevos que fueran de su interés, desde la mesa de trabajo ó individualmente, a saber:

- Ceremonial en el Turismo
- El rol de la Primera Dama (ampliación)
- Ceremonial en Fiestas Populares y Coronaciones de Reinas
- Ceremonial Escrito y Netiqueta
- Arreglos Florales
- Relaciones Institucionales con los Gremios
- Distinciones (Invitado De Honor – Visitante Ilustre)
- Ceremonial Escrito: Redacción de Pésames
- Ceremonial y Protocolo de Estado y de Presidencia
- Cambio y Juras de Autoridades

Además de la ampliación de los temas de las conferencias presentadas en esta edición que despertaron la inquietud de los participantes por profundizarlos.

11ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Corrientes 2015

Conclusiones

Y entre las provincias señaladas para próximos encuentros a partir del 2017, fueron: TUCUMAN, LA PAMPA y CÓRDOBA, y hubo propuestas para CHUBUT y MENDOZA.

.....